



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q, junio veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes, las respuestas enviadas por la Cámara de Comercio y el Instituto Departamental de Transito del Quindío, obrantes en los ordinales 065 y 066 del expediente digital de Divorcio de Matrimonio Católico promovido por la señora Erika Johana Restrepo Rodríguez, en contra del señor Edwin Andrés Merchán Aroca, y mediante los cuales informan sobre el resultado de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4ffa97c54ffb691d62a662313dc6d7dab4156911c6e07a0b2048e53f9b00b9e**

Documento generado en 29/06/2022 06:30:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>